

Secretario de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señon ordinaria en 1ª convocatoria
del día 19 de Julio de 1947

Señs. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

Sindico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

1. Alfonso Valero

» Benito Martínez

» Aquilino Laguna

» José Mateo

» Angel Pastor

Secretario

Don Julio Celayo

Interventor

D. Pedro Licesa

En la S.N. Alameda y Martir Ciudad de Toluca, a diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Roig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se dió lectura al escrito que presenta el Guardia municipal Don Blas Ramos Hervás, en el que manifiesta, que habiendo necesitado su esposa la asis-

Petición ayuda econo-
mica Guardia municipal
Blas Ramos Heróles.

tencia médico-farmacéutica con motivo de un alum-
bramiento, interesa de este Ayuntamiento la conce-
sión de un donativo o socorro en atención a su
precaria situación económica. Se discute breve-
mente y se acuerda reconocerle un donativo por
idéntica cantidad al acordado recientemente
a un empleado del mismo servicio de vigilancia
o sea por la cantidad de 150 pesetas, que se librará
con cargo a estos fondos municipales.

Facultar Sr. Concejal Lagua
formule estudio conversión gra-
tuita Médico-farmacéu-
tica empleados municipales

Con motivo de acuerdo anterior aprovecha la
ocasión el Concejal Sr. Lagua para interesar in-
forme del Sr. Secretario referente a los derechos que
les alcanza a los empleados municipales por razón
de Enfermedad. Se contesta el Sr. Secretario que el
Reglamento vigente no reconoce sobre este par-
ticular otro beneficio que dos meses con sueldo
íntegro, prorrogable por otro, y otros tres meses más
con medio sueldo, por lo que entiende el infor-
mante que los funcionarios de este Ayuntamiento
sufren demérito con respecto al Reglamento del
Seguro Nacional de Enfermedad, por cuanto no
gozan de la asistencia gratuita médico-farma-
céutica según tiene expuesto a este Ayuntamien-
to en informes reiterados. Se discute brevemente
y se acuerda facultar al Concejal Sr. Lagua pa-
ra que a la mayor brevedad formule un estudio
referente a la contrata o concesión de la asisten-
cia médico-farmacéutica, sea de un modo oficial
o particular, atendiendo a la conveniencia econo-
mica de este Ayuntamiento, por donde se regule
en favor de los empleados de este Ayuntamiento el
derecho conforme a lo dispuesto por las disposiciones
legales vigentes.

Ediciones, gratuitas de
la Plaza de Toros.

Se da lectura a las instancias que presentan el Se-
cretario del Club Deportivo Teruel y otra suscrita por

Don José María Cantel, como Gerente de la Comisión Organizadora de Fiestas del Euzancho, en la que ambos interesan la cesión de la Plaza de Toros de este Patrimonio municipal para organizar festejos públicos al objeto de allegar fondos para sus respectivos fines; se discute brevemente haciendo alusión algunos señores Concejales a los desperfectos que se ocasionan en el inmueble con estas cesiones; por lo que en su virtud se acuerda que se exija en adelante un depósito previo a estas concesiones de utilización del inmueble, por cuantía que varíe según la naturaleza del espectáculo, así 250 pesetas para los de carácter deportivo y de 750 pesetas para los restantes casos. Y que en tal sentido se dé traslado a los interesados.

Secretaría -
(Bernal)

Se da lectura a una instancia que dirige el funcionario de este Ayuntamiento, Auxiliar administrativo Don Valeriano Saiz Almaraz por el que pide la revocación del acuerdo adoptado en sesión de 18 de Enero de 1944, por el que se le negó el acceso por corrida de escalas a una plaza vacante de Oficial 3.º. Se discute brevemente, a la vista de la prolija argumentación que formula el reclamante y se acuerda desestimar lo interesado por cuanto el caso fue objeto de sentencia totalmente desfavorable dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo con fecha 15 de Diciembre del propio año 1944, de donde se infiere que no es competencia de esta Administración revocar dicho acuerdo, dado que no hallamos en presencia de los mismos hechos y en fuerza de iguales fundamentos, por lo que sería improcedente adoptar resolución que implicaría reproducción idéntica de otra anterior entendida y conocida por la jurisdicción contenciosa.

Arquitectura (Servicios)

Para lectura al informe que formula el Sr. Arqui-

10
tecto, referente a la reposición que se precisa con carácter urgente de cinco ruedas en los tres carros del Servicio municipal, se acuerda comisionar la reparación al industrial carretero Domingo Hernandez por el precio de 1.400 pesetas. Al mismo tiempo el informante hace presente la urgencia de dotar de picuros de gravo para la manutención de las caballerías dedicadas a la limpieza, se acuerda en consecuencia facultar al Capataz de la Brigada comisionándole para que efectue la adquisición procedente.

Arquitectura -
(Solución desestimada)

Visto el informe del Sr. Arquitecto, se acuerda desestimar lo interesado por el vecino Don Teodoro Travera Beres, para construir un cobertizo provisional en el solar de su propiedad, sito en la calle de la Abadía n.º 9.

Arquitectura -
(Obras)

A tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto se acuerda conceder las siguientes autorizaciones; Al vecino D. Manuel Cerna Edo. para la ampliación de un chalet de su propiedad en el Císcar de la Mucha; a D. Manuel Beres Pagie para la construcción de una nueva casa en la carretera de San Julian n.º 30; otra a favor de David Garcia Quiles, para la construcción de un edificio comercial en la calle del Comandante Fortea n.º 3. Igualmente se autoriza al vecino Don Cesar Marques para que proceda a las obras de reforma de ampliación de una casa de su propiedad en la calle de la Fuderia n.º 7. - Igualmente al vecino Manuel Salera Blasos para la construcción de una casa en terreno de su propiedad en la calle de Ramon y Cajal. Otra al vecino Don Rafael Lopez Domingo para la construcción de una casa-habitación en el solar de su propiedad sito en la Plaza de Goya, esquina a la calle de la Barra. - Y por último igual autorización al Revd. Hermano Director de las Escuelas Cristianas en nombre y representación de "Instrucción Popular S.A." para la construcción de un edificio para Colegio y viviendas en la calle de San Miguel, con esquina a Francisco Quiquer y Bombardera y 22 de Febrero.



Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Banda de Música

El Concejal Sr. Cerecer hace presente las medidas que ha adoptado para terminar con los actos de indisciplina que ha podido observar últimamente en la Banda de Música. Se acuerda quedar enterados y conformes..

Informa el Sr. Alcalde de la
presente Poderes Públicos estado
terrorismo que impera en esta
provincia.

Finalmente el Sr. Alcalde informa que ante el estado de terrorismo que impera en la Provincia, situación que se ha manifestado últimamente en esta Ciudad, se proponía hacerlos presente ante los Poderes Públicos, como exponente de la situación de ansiedad que domina a esta Población. Se discute brevemente y se acuerda que en dicha gestión lleve la representación de este Ayuntamiento, como expresión unánime del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

[Signature]

Angel Pastor

[Signature]

Cesarino

[Signature]

[Signature]

[Signature]